



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
24 de junio de 2013  
Español  
Original: francés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

53° período de sesiones

3 a 28 de junio de 2013

Tema 7 del programa

**Aprobación del informe del Comité sobre su 53° período de sesiones**

### Proyecto de informe

*Relatora:* Sra. Hélène Petit (Francia)

**Adición**

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

*(Tema 3 a)*

**Informe del Secretario General sobre los cambios consolidados al plan por programas bienal reflejados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015**

### Programa 10 Comercio y desarrollo

1. En su 16ª sesión, celebrada el 14 de junio de 2013, el Comité examinó el informe del Secretario General sobre los cambios consolidados al plan por programas bienal reflejados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (A/68/75).
2. El Vicesecretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) presentó el informe y respondió a las preguntas formuladas durante su examen por el Comité.



### **Deliberaciones**

3. Se manifestó aprecio por el programa 10, Comercio y desarrollo, del plan por programas bienal y prioridades para el período 2014-2015 (A/67/6/Rev.1) y por la labor de la UNCTAD, en especial en el contexto del subprograma 5, África, países menos adelantados y programas especiales.

4. Varias delegaciones pidieron que se aclarara si la UNCTAD había tenido en cuenta todas las decisiones emanadas del 13° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (el Mandato de Doha). En particular, las delegaciones expresaron preocupación por que el plan por programas bienal no reflejaba todas las decisiones de la Conferencia.

5. Algunas delegaciones expresaron preocupación por el hecho de que, a pesar de la celebración del 13° período de sesiones de la UNCTAD, en el proyecto de presupuesto por programas no se tenía plenamente en cuenta el Mandato de Doha, en particular, con respecto a los países de ingresos medianos.

6. También se expresó preocupación por que no se habían considerado las conclusiones y las recomendaciones del 52° período de sesiones del Comité, aprobada por la Asamblea General en su resolución 67/236.

7. Una delegación consideró que la cuestión de los “países de ingresos medianos” era importante. En ese sentido, la delegación pidió aclaraciones sobre las frases “algunos países de ingresos medianos”, “países de ingresos medianos, los más necesitados” y “otras decisiones pertinentes”. En particular quería saber quién había decidido qué países formaban parte de “algunos”, en qué se había basado para determinar cuáles eran los más necesitados y cuáles no, y qué constituía “pertinentes”. Además, la delegación expresó su preocupación por que se hubiera incluido el término “pertinentes” en vista de que el Comité ya había recomendado que se eliminase en su informe sobre la labor realizada en su 52° período de sesiones (A/67/16).

8. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por que se hubiera omitido el término “países de ingresos medianos” en los objetivos, logros previstos e indicadores de progreso de varios subprogramas, contrariamente a lo que había recomendado específicamente el Comité en su informe (A/67/16).

9. También se consideró que el programa 10, Comercio y desarrollo, debía incluir la cuestión del desarrollo sostenible y que, si bien debía dar prioridad a los países menos adelantados, los pequeños estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, era fundamental que la UNCTAD cubriese todos los países en desarrollo incluidos los países de ingresos medianos. Además, se destacó la importancia de integrar a los países desarrollados y sus cadenas de suministros haciendo hincapié en la cooperación Sur-Sur y la cooperación Norte-Sur.

10. Por último se preguntó qué dirección había tomado el debate de la Junta de Comercio y Desarrollo con respecto al evento especial y las publicaciones para celebrar el cincuentenario de la UNCTAD en 2014.

### **Conclusiones y recomendaciones**

11. **El Comité observó que algunos de los cambios en la descripción del programa 10, Comercio y desarrollo, aprobados por la Asamblea en su**

resolución 67/236 no estaban reflejados en el informe del Secretario General (A/68/75). A ese respecto, el Comité reiteró lo siguiente:

**Orientación general**

*Párrafo 20*

Al final de la segunda oración, suprimase la frase “y otras decisiones pertinentes”.

**Subprograma 2**

**Inversión y empresa**

*Indicadores de progreso*

En el indicador b) ii), después de la frase “países en desarrollo”, añádase la frase “y países de economía en transición”.

*Estrategia*

*Párrafo 24*

En la última oración, sustitúyase el punto b) por lo siguiente:

“b) ayudar a los países en desarrollo, los países de ingresos medianos y los países de economía en transición que lo soliciten a fortalecer su capacidad para formular y aplicar políticas integradas, crear un entorno propicio y participar en debates sobre las inversiones internacionales;”.

En la última oración, sustitúyase el punto c) por lo siguiente:

“c) prestar apoyo a las iniciativas de los países en desarrollo, los países de ingresos medianos y los países de economía en transición para fomentar la capacidad productiva y la competitividad internacional de sus empresas;”.

**Subprograma 3**

**Comercio internacional**

**Componente 1**

**Fortalecimiento del comercio internacional**

*Logros previstos de la Secretaría*

En el logro previsto b), después de la frase “los países en desarrollo”, añádase la frase “, los países de ingresos medianos”.

En el logro previsto d), después de la frase “los países en desarrollo”, añádase la frase “, los países de ingresos medianos y los países de economía en transición”.

*Indicadores de progreso*

En el indicador de progreso d) i), después de la frase “países en desarrollo”, añádase la frase “y países de economía en transición”.

En el indicador de progreso d) ii), después de la frase “países en desarrollo”, añádase la frase “y países de economía en transición”.

**Componente 2**  
**Productos básicos**

*Estrategia*

*Párrafo 27*

**En la segunda oración, después de la palabra “África”, añádanse las palabras “, los países de ingresos medianos, los países de economía en transición,”.**

**Subprograma 4**  
**Tecnología y logística**

*Estrategia*

*Párrafo 28*

**En la segunda oración, después de la palabra “África”, añádase la frase “, los países de ingresos medianos, los países de economía en transición” y, después de la frase “economías pequeñas”, suprimase “así como los países de economía en transición y algunos países de ingresos medianos, en función de sus necesidades”.**

12. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobase los cambios a la descripción del programa 10, Comercio y desarrollo, como se indica en el informe del Secretario General (A/68/75) y en la sección 12 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (A/68/6 (Sect. 12)), teniendo en cuenta las modificaciones siguientes:

**Subprograma 2**  
**Inversión y empresa**

***Objetivo de la Organización***

**Después de las palabras “así como”, añádase la frase “, los países de ingresos medianos, los países de economía en transición,”.**

*Estrategia*

*Párrafo 24*

**En la segunda oración, suprimase “algunos” y “los más necesitados”.**

*Productos\**

*Párrafo 12.51, subpárrafo c) i)*

**Sustitúyase la frase “y asistencia a los países de ingresos medianos que tienen mayores necesidades”, por la frase “y asistencia a países de ingresos medianos, según sus necesidades, y a las economías en transición”.**

---

\* Véase A/68/6 (Sect. 12).

**Subprograma 3  
Comercio internacional**

**Componente 1  
Fortalecimiento del comercio internacional**

*Estrategia*

*Párrafo 26 f)*

**Suprímase la palabra “algunos”.**

*Párrafo 26 i)*

**Después de las palabras “aumento de su participación”, añádanse las palabras “y ampliación”.**

*Párrafo 26 o)*

**Sustitúyase el párrafo por el siguiente: “Examinar las cuestiones referentes a las relaciones entre el comercio y el medio ambiente en el contexto del desarrollo sostenible, fomentando el desarrollo bajo en carbono, entre otros, mediante la transferencia tecnológica, logrando beneficios para el desarrollo y aprovechando las oportunidades comerciales relacionadas con el régimen incipiente sobre el cambio climático y el uso sostenible de la biodiversidad”.**

---